



- Subestación transformadora ubicada en la misma central. Se dispondrá de transformador de salida del grupo generador, con un transformador primera elevación 11,5/66 kV y un transformador de segunda elevación de 66/220 kV, ambos con refrigeración aire-forzada y aislamiento de aceite. Además se proyecta un transformador de salida para servicios de planta de 66/20 kV.
- Línea aérea de 220 kV de evacuación y transporte de la energía eléctrica producida. El origen de la infraestructura de evacuación se ubicará en la isla de potencia de la central solar termoeléctrica. Dentro de la isla de potencia se reserva una superficie destinada a ubicar una estación transformadora (subestación) que es donde se producirá el acondicionamiento de la tensión saliente del alternador a la línea de transporte. El punto de vertido se realizará en subestación de Red Eléctrica Española de Brovales en el T.M. de Jerez de los Caballeros (Badajoz). La longitud estimada de la línea aérea de evacuación es de 61,8 km con un total de 194 apoyos, afectando en su recorrido a terrenos de dominio privado y público. Los municipios que sus términos se ven afectados con el trazado de la línea aérea de evacuación son los siguiente:

MUNICIPIO	PROVINCIA
Villanueva del Fresno	Badajoz
Zahínos	Badajoz
Oliva de la Frontera	Badajoz
Jerez de los Caballeros	Badajoz

Finalidad de la instalación: Planta solar térmica para generación de energía eléctrica aprovechando la radiación solar de la zona.

Presupuesto: 249.409.248,88 euros.

Las personas interesadas podrán presentar sus alegaciones y sugerencias, dentro del plazo anteriormente indicado, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Paseo de Roma, s/n., Mérida.

Lo que se hace público a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 15 de abril de 2009. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

• • •

ANUNCIO de 21 de abril de 2009 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de montes, tramitados en la provincia de Badajoz. (2009081725)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se relaciona la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo adjunto, se procede a su publicación



en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero de 1999), que modifica la anterior.

Al apreciarse que la publicación íntegra de dicha documentación podría lesionar derechos o intereses legítimos, el interesado podrá tomar conocimiento de su texto íntegro en la siguiente dirección: Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Dirección General del Medio Natural, Servicio de Ordenación y Gestión Forestal —planta baja; izda.—, ctra. San Vicente, 3 —06071 Badajoz—.

Mérida, a 21 de abril de 2009. El Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.

A N E X O

Expediente: 021/09-M.

Documento que se notifica: Acuerdo de incoación del procedimiento sancionador.

Asunto: Expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado: Patricia Pérez Amore.

DNI: 8865704-D.

Último domicilio conocido: C/ Afligidos, n.º 16.

Localidad: 06002 Badajoz.

Hechos: Descorche de 21 alcornoques sin autorización (16 bornizos y 5 segunderos), en el monte (paraje) "Morro Escudero" —término municipal de Garbayuela (Badajoz)—.

Sanción: Multa de mil uno (1.001) a cien mil (100.000) euros.

Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural.

Instructora: Fátima García Serrano.

Recursos que proceden: Ninguno.

Expediente: 021/09-M.

Documento que se notifica: Pliego de cargos.

Asunto: Expediente sancionador en materia de montes.

Denunciado: Patricia Pérez Amore.

DNI: 8865704-D.

Último domicilio conocido: C/ Afligidos, n.º 16.

Localidad: 06002 Badajoz.

Hechos Descorche de 21 alcornoques sin autorización (16 bornizos y 5 segunderos), en el monte (paraje) "Morro Escudero" —término municipal de Garbayuela (Badajoz)—.

Sanción: Multa de mil trescientos noventa y seis euros con cincuenta céntimos de euro (1.396,50 €).



Órgano de incoación: Dirección General del Medio Natural.

Instructora: Fátima García Serrano.

Recursos que proceden: Alegaciones, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este Anuncio.

• • •

ANUNCIO de 22 de abril de 2009 por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de línea aérea de alta tensión para evacuación de energía producida por instalación eléctrica (termosolar). Expte.: GE-M/26/08. (2009081628)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica se somete a información pública el proyecto de la instalación eléctrica que a continuación se indica, el cual podrá ser examinado durante veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio, en las dependencias de la Dirección General de Planificación Industrial y Energética, Avenida Reina Sofía 21-1.ª planta, Mérida.

Peticionario: Dioxipe Solar, S.L., con sede social en Paseo de la Castellana, 130 - C.P. 28046 Madrid, CIF: B-84991330.

Características:

- Línea aérea de evacuación de 220 kV simple circuito, conductor LA-380. Origen de línea en apoyo n.º 1 de transición subterráneo a aéreo en terrenos de planta termosolar Astexol-2, desde donde y a través de 6 alineaciones y 11 apoyos conectará mediante subestación de conexión de tipo "apertura de línea" con la línea aérea 220 kV simple circuito de evacuación común para el conjunto de instalaciones correspondientes al nudo Vaguadas (expediente GE-M/98/08, en tramitación). Longitud del tramo: 2.356 m. Término municipal afectado: Badajoz.
- Coordenadas UTM de apoyos:

Vértice	COORDENADAS UTM		
	X	Y	HUSO
1	668685	4297162	29
2	668759	4297176	29
3	669032	4297229	29
4	669097	4297165	29
5	669136	4296932	29
6	669175	4296699	29
7	669377	4296331	29
8	669521	4296079	29
9	669688	4295803	29
10	669940	4295559	29
11	669990	4295536	29